

MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Aprobado
Sesión 01 del 19.01.019

ACTA REUNIÓN N° 36 DE CARÁCTER ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2010.

Se abre la sesión a las 09:15 hrs., Presidida por Don Miguel Hernández Saffirio, ante la presencia de la Sra. Secretaria Municipal titular en su calidad de Ministro de Fe, contando con la asistencia de los Señores Concejales que se individualiza a continuación:

Sr. Pablo	Artigas	Vergara
Sr. José	Peña	Sepúlveda
Sr. Fernando	Huaiquil	Paillal
Sr. Hernán	Horn	Roa
Sr. Arnoldo	Llanos	González

Se excusa de asistir el Concejel Roberto Hernández Apablaza

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N° 35 y Acta Extraordinaria N° 7
2. Correspondencia
3. Cuenta Alcalde
4. Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal y de Educación
5. Aprobación Programa Mejoramiento Gestión, PMG 2011
6. Aprobación Renovación Contrato Banco Estado
7. Análisis Proyecto Ley presentada por Gobierno para Reforma Educacional
8. Varios.

1. APROBACION ACTA

Se aprueba sin observación, Acta Ordinaria N° 35 por la unanimidad
Se aprueba sin observación Acta Extraordinaria N° 07 por unanimidad.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA, la Señora Secretaria Municipal informa de la recepción y da lectura a los siguientes documentos

- Carta abierta de la Comunidad Calvio Millan de Aillinco relativa a la solicitud de reconsideración de traslado del profesor Mario Gutierrez Barra de la Escuela Municipal de Aillinco
- Carta de la Sra. Rosalía Avila, mediante la cual solicita se le ayude con un lugar para vivir
- Carta del Presidente de la AMRA donde informa resultado de la asamblea anual y de la conformación del nuevo Directorio

Alcalde solicita autorización para agregar un punto a la Tabla que dice relación con desvinculación que esta contemplado en el FAGEM, es una recomendación que nos ha dado recientemente el Asesor Jurídico por consulta hechas, creo que es conveniente que el Concejo sepa en los términos que esta planteada la desvinculación de estos dos funcionarios, consulta hay acuerdo

SE ACUERDA AGREGAR EL TEMA A LA TABLA

Alcalde, respecto a la solicitud de la Sra. Avila, esta siendo derivado a Dideco, para que haga el informe que corresponde.

Concejel Fernando Huaiquil en la próxima reunión puede dar algún informe respecto a eso

Alcalde respecto de la segunda carta de la comunidad Calvio Millan de Aillinco, ya estamos con el Departamento de educación, viendo la situación de este profesor, ahora si, hay una cuestión de fondo que

quiero expresar, cada vez que hay un cambio que por razones técnico, pedagógicas y financieras, el DEM esta proponiendo, o recomendando algo que se contempla en el Padem, después tenemos la inquietud de las Comunidades, esta es una situación bastante compleja, que en lo sucesivo se nos va a seguir repitiendo y respecto de lo cual solicito que este Concejo, tenga una posición clara, porque si estamos todos de acuerdo, y después estamos revirtiendo esos mismos acuerdos, por el hecho que se reciben expresiones por parte de las comunidades, creo que estamos en un escenario hibrido que no es recomendable, en este caso concreto se esta viendo, se contemplaba trasladar el profesor a la escuela de Quetre, que tiene una situación bastante compleja en términos de funcionamiento y de la dotación que allí existe, se pensaba que don Mario Gutiérrez por los informes técnicos pedagógicos, podría realizar una buena labor y que paralelamente, una profesora que esta a contrata en la escuela de Nilpe, pudiese ser trasladada a Aillinco, habida consideración que en la Escuela de Nilpe no es necesaria su participación, lo que se esta viendo, las competencias de ambos para ver si también no se afecte a la escuela de Quetre, lo que se pretende, es ver la posibilidad de la profesora que esta hoy día en Nilpe sea trasladada a Quetre y no a Aillinco, que él profesor se mantenga en Aillinco, en todo caso el tema de fondo es lo que yo acabo de expresar y en ese aspecto la percepción, a tomar una posición personal cada uno puede tener la que quiera, pero cuando institucionalmente se toma un acuerdo, la verdad que revertir ese acuerdo, como practica, se transforma en algo que al final termina siendo inmanejable.

Concejal Fernando Huaiquil me parece por lo que escuche, seguramente que el mismo profesor no esta de acuerdo es su traslado a otro lugar,

Concejal Pablo Artigas tuvo una reunión con la comunidad de Aillinco y se toco el tema del profesor Mario Gutiérrez, pero me da la impresión que ellos, estaban un poco confundidos porque ellos aludían que se iba a sacar al profesor pensando que se iba a desvincular, era como una duda que ellos tenían y porque si se iba a sacar, si iban a volver a contratar a otro profesor en el mismo lugar, sugiero que se clarifique esa duda porque yo mismo le propuse que hicieran esa carta para que pudiesen aclarar la duda, me llamo la atención yo no me acordaba que este profesor se iba a desvincular, no estaba en mi memoria, por lo que yo sugiero que se le informe a la comunidad que el profesor no se pensaba desvincular por la razón que se esta dando, era para suplir ciertas deficiencias en otros colegios debido a su buen rendimiento en el proceso del año, porque la gente estaba inquieta, tenia duda

Alcalde él es un profesor a contrata

Directora (s) DEM si él es a contrata, y la otra profesora de Nilpe, esta con fuero maternal

Alcalde, situación compleja, como dar el gusto a todos, por otro lado los profesores a contrata saben que su contrata terminan los 28 de Febrero, se esta estudiando la situación en el DEM y le vamos a dar respuesta a la Comunidad.

Concejal Hernan Horn, si es en beneficio de la educación es lo lógico, hay que hacerlo

Concejal Arnoldo Llanos se trata de una determinación del Municipio y el Concejo que se pronuncie apoyando las determinaciones o decisiones y no incentive a los apoderados.

3. CUENTA ALCALDE

- Informar que las actividades de Licenciatura y Navidad se están desarrollando, tal como se programo y por las invitaciones que recibimos
- En relación a invitación formulada al Sr. Ministro de Educación, respondió que si hay agenda del Presidente, seria la inauguración del año escolar en la Comuna, pero si el Presidente no puede, él viene igualmente a dar inicio al año escolar 2011.
- Informar respecto de los acuerdos de la semana pasada, se les hizo llegar un documento con el nombre y los largos de las calles que se van a pavimentar y de las veredas con ese proyecto que fue recientemente aprobado
- Entregar para su conocimiento, documento de la Dirección de Arquitectura un cronograma del proceso de licitación, adjudicación y construcción de la escuela de Capricho, nosotros paralelamente a ello, estamos ya tomando contacto con algunos municipios que tienen módulos y salas que nos van a permitir enfrentar el plan de contingencia, que nosotros comprometimos como Concejo para no incidir negativamente en el desarrollo de las actividades escolares el próximo año.
- Hay un documento de la Asociación Chilena de Municipalidades y un documento de Educa 2020 en la cual se establece en el primer documento de la Asociación de municipalidades y el acuerdo al que

llego con el Gobierno en el trato de la ley de la reforma educacional que hoy esta en discusión en el Parlamento

- Informarle que me ha llamado el Diputado Fuad Chain y me pregunta la opinión sobre el tema y mi opinión es negativa, porque los recursos involucrados no resuelven para nada los problemas que las comunas tienen en el ámbito del déficit municipal, tenemos cálculos que se han hecho por gente que conoce y sabe del tema, a municipalidades de matriculas similares a las que tenemos nosotros, el aporte no va hacer mayor de 50 millones de pesos, y con 50 millones no resolvemos el tema y por otro lado viene una serie de temas planteados en términos de desvinculación de profesores, de bonos especiales etc. que sino vienen con el financiamiento nos va a generar un tremendo problema, solamente quisiera decir lo siguiente, que la unidad de subvención se va a reajustar de acuerdo a IPC , y sucede que el reajuste a los profesores es el 4,2 y lo vamos a tener que asumir no se con que, y si a eso le sumamos los bienes, la verdad que el escenario financiero para el año 2011 es complejo y se esta hablando de 200 mil millones de pesos que se van a llevar la tajada grande obviamente, los municipios grandes y los municipios grandes tienen entradas de recursos adicionales producto de la patentes comerciales, industriales, mineras, vehículos, en el caso de Temuco y Pucón, tiene ingresos adicionales producto de los casinos de juegos, en ese aspecto creo que tengo una gran decepción con lo que esta pasando con la Asociación Chilena de Municipalidades, lean al acuerdo que llego la asociación chilena que había sido convocada en Valparaíso a la cual no quise asistir y no asistió nadie de la región excepto el alcalde de Loncoche y otro alcalde, pero la AMRA no fue, no estoy dispuesto de ir a certificar un acuerdo respecto del cual no hemos tenido ninguna participación y el tema deficitario, si en la gestión del 2010 alcanzo a 15 mil millones de pesos, la región obviamente con 50 millones como comuna no vamos a resolver ningún problema, de tal forma los invito a estar atento a esta situación y que lo que he planteado, aunque las vacaciones se nos vayan al tacho, creo que la instancia de presión al Gobierno, que se ha dicho que trabaja siete días y 24 horas y donde tenemos claro que los ministros no van a salir de vacaciones, es la información que ha salido por los medios, iniciar un proceso de discusión cuando los niños no estén en clases y cuando los profesores no estén en clases, porque cualquier discusión, si ustedes recuerdan, el tema educacional que significa Paro, que ha tenido una evaluación de la gente muy mala y nosotros probemos una cosa de estas características en momentos de clases, obviamente que vamos a estar enfrentando un escenario de reclamos de la comunidad muy grande , creo que seria absolutamente necesario que nosotros como concejo tomáramos una determinación respecto a iniciar acciones pero activas, el concejo en su conjunto con las autoridades de educación para poder enfrentar este tema, nosotros estamos rebajando nuestra planilla en alrededor de 80 millones de pesos anuales, pero sucede de todas maneras tenemos un déficit que es cercano a los 200 millones de pesos, esos 200 millones de pesos lo vamos a tener que sacar de los 1.500 millones de pesos al presupuesto municipal del municipio, significa que están de nuevo en serio riesgo actividades importantes para la comuna.

- Informar que ayer sostuvimos una reunión que fue convocada por el Gobernador Provincial y llego el Intendente, hizo una exposición del Seremi de economía, tal como preguntaron cuando termino la reunión, creo que fue un pasito en términos generales, por lo menos sabemos cuales son los montos, al parecer hay un aumento no menor en términos de recursos, hay áreas que para nosotros son importantes que vamos a tener que indagar cuales van hacer los mecanismos de la baja de los recursos, en el ámbito muy concretamente caminos, agua y en el tema agrícola, en la infraestructura es importante, hay una cosa preocupante a parte de los alcaldes , por lo menos de los que opinan, no hay una visión de región respecto al funcionamiento del Plan Araucanía sino que todo el mundo cree que hay un saco con muchos recurso y como guiña sacar la mano y pedían tantas cosas sin entender que hay una política integral de desarrollo que esta como política de Gobierno para los próximos años para los menos, pero en una visión clara y objetiva de lo que es educación, salud, infraestructura en términos de la conectividad vehicular, en ese aspecto en lo positivo, que yo pedí pronunciamiento al Intendente respecto de la situación de comuna piloto, porque en la exposición del Seremi, fue grato que se dirigiera a mi persona, se acordaron que tenían un compromiso con nosotros como comuna, la idea de ellos, era ponerse a trabajar pronto, fue super positivo, después el Intendente de alguna manera ratifico que hay que cumplir los compromisos que se habían contraídos, que nos va a permitir pasar a la fiesta, empezar a insistir en el Gobierno Regional porque son platas que se tienen que

ejecutar anualmente y sino se ejecutan anualmente obviamente que van a pasar de largo para el próximo año, en todo caso honestamente la reunión fue buena, y lamentar la bajísima presencia de alcaldes y concejales, quiero destacar en el caso de Galvarino, estuvo presente el concejal Hernández, los quiero invitar para que en estos temas ojala pudieran participar para tener conocimiento

- Informarles, les voy hacer llegar las tres cartas que hemos enviado al Sr. Seremi de educación referidas a la educación de Hilohue con fecha 13 de abril, le hicimos llegar un documento en el cual nosotros le estamos pidiendo que tanto el municipio como la comunidad requieren el pronunciamiento de autoridades en relación a la reposición de dicha escuela, por la cual solicitamos a agendar una visita a nuestra comuna para efectuar una reunión con la comunidad y dar en terreno una solución, efectivamente el Seremi vino, pero con fecha 12 de Mayo le hicimos llegar otro documento, habida consideración que hizo llegar él algunos antecedentes relacionados con la posibilidad de compras de infraestructura para reponer esa escuela, con la que nosotros iniciamos consulta en relación a la compra de módulos, posteriormente no por escrito, se nos dijo que esa no era una emergencia porque una emergencia es cuando no hay otra alternativa, la emergencia era que no hubiesen tenido donde estudiar y ahí tenían donde estudiar porque estaba la otra escuela a kilómetros, nosotros asumimos el compromiso mientras se pronunciaban, íbamos a trasladar a los niños, en esa misma carta no hemos recibido respuesta, en el mes de noviembre le hice llegar un nuevo documento en el cual le entrego algunos antecedentes del proceso de receso de la escuela municipal de Hilohue y le manifiesto que la aseguradora ha fijado el monto del seguro en alrededor de 23 millones de pesos lo que esta en tramitación, que todavía no han llegado los recursos.
- Informar que ayer recibimos una información bastante preocupante porque se nos comunica por efecto de un juicio en contra del Gobierno Regional por parte de la empresa que se administro las maquinarias de vialidad, por un supuesto no pago, se estaba notificando por un embargo de la maquina motoniveladora, se hicieron todas las averiguaciones correspondiente en el día de ayer a través del Administrador, Asesor jurídico y el Secpla, se presento un documento un escrito para hoy día presentarlo a los tribunales. El Asesor Jurídico en este momento esta en Temuco y me dice que esta causa no esta a la vista en tribunales, que el tribunal no ha ordenado el retiro de las maquinarias, no ha considerado el retiro de las maquinarias y que hoy día se presenta un documento de apelación que es la tercería, esta situación esta afectando a varias comunas se los digo porque esto va a salir en los medios de prensa. lo que esta sucediendo

Concejal Pablo Artigas consulta si no esta en tribunales porque hay embargo

Alcalde no esta a la vista del tribunal, lo que pasa que pueda que haya una presentación, pero que no esta en curso en los tribunales, que no esta para que la vea en una sala, se los informo para que ustedes estén en antecedentes, el abogado esta en Temuco este llamado lo hace después de haber estado en la Corte de Apelaciones, en el tribunal en el cual estaba presentado y el documento de la tercería ya esta elaborado por parte nuestra y va a ser presentado dentro de los plazos legales que correspondan va ser contra el Gobierno Regional, por alguna razón la empresa que esta cobrando dice yo voy a embargar, el gobierno regional tengo entendido que alega que se le esta cobrando una doble factura, hay dos temas judicial que no se de que se tratara reitero la información es la que tengo para que ustedes estén en conocimiento de ello

4. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Y DE EDUCACIÓN

Expone el Jefe de Finanzas Don Patricio Kehr, quien señala tenemos una modificación presupuestaria por recursos de la Subdere derivados del proyecto emergencia Sifim, que son recursos que están siendo ingresados en el municipio, dentro de esta semana que corresponde al sistema eléctrico del edificio municipal la unidad de contabilidad del municipio de una red computacional por el valor de M\$ 14.963.-

SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR EL VALOR M\$ 14.963.-

Expone Jefe de Finanzas de Educación Don Jaime Audallel la primera modificación se refiere al aumento del ingreso, a los ajustes que se producen a final de año para ajustar las cuentas, básicamente son los procedentes del Ministerio de Educación son principalmente recursos provenientes de la Ley SEP que nos están llegando M\$ 44.000.- mensuales por concepto Ley SEP, luego la segunda cuota del FAGEM y el

aumento del aporte de los Jardines Infantiles, por la apertura del sector de la Piedra y Aillinco que iba a llegar este mes la primera cuota y aumento en la licencias medicas que íbamos a mantener una campaña de gestionar las licencias medicas, hemos estado recuperando alrededor de 3 millones ahora estamos sobre los 4 millones en licencias, en otros aspectos básicamente por la modificación que yo la hice antes que saliera la Ley que correspondía a lo que estaba en ese momento, como no sabíamos cuanto era , que es el aporte del bono de termino de conflicto y el reajuste, por eso se presento una modificación en Diciembre teniendo ya, los cálculos hechos donde se producen mayor diferencial por los 59 millones de menos, mas o menos, porque se adicono un bono para los asistente de la educación de \$ 230.000.- que son alrededor de 40 millones mas que van a recibir y esta distribuido en la modificación a través de los gastos de remuneración y otros gastos de bienes y servicios, la primera modificación son M\$ 573.000.- y la segunda M\$ 106.000.- para ajustes de presupuesto y cierre año 2010., una de M\$ 573.000.- y otra de M\$ 106.000.-

En votación primera modificación presupuestaria

Concejal Llanos la apruebo

Concejal Horn, la apruebo

Concejal Peña la apruebo

Concejal Huaiquil la apruebo

Concejal Artigas la apruebo

Alcalde, aprueba

SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR EL VALOR M\$ 573.000.-

En votación segunda modificación presupuestaria

Concejal Llanos la apruebo

Concejal Horn, la apruebo

Concejal Peña la apruebo

Concejal Huaiquil la apruebo

Concejal Artigas la apruebo

Alcalde, aprueba

SE APRUEBA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR EL VALOR M\$ 106.000.-

Alcalde respecto a los temas muy especialmente de educación, es muy probable que tengamos que verlo en el presupuesto municipal y en el presupuesto de salud, el próximo año, dentro del mes de enero vamos a tener que hacer una modificación presupuestaria necesariamente sobre todo en educación, porque van haber situaciones complejas relacionadas con lo que yo he expresado, con la unidad de subvención facultad SEP, Remuneraciones reajustadas o sea son tres puntos en un presupuesto que tenemos, significa una buena cantidad de recursos, en segundo lugar con la nueva Ley seguramente también vamos a tener que hacer una modificación producto que van haber mayores ingresos, de tal manera que en el mes de enero en la última sesión va haber una presentación de una modificación presupuestaria para cuadrar lo que esta pasando en el ámbito financiero en educación.

5. APROBACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN PMG 2011

Informa el Administrador Municipal Don Patricio Ruminot, que esta fue entregada a cada Concejal, y si hay dudas o consultas

Alcalde tengo entendido este PMG es similar al que hemos estado trabajando todos los años, en algunos momentos se ha planteado que el PMG tiene exigencias demasiada baja, pero también hay que considerar que el municipio cada día tiene mas exigencias en términos de responsabilidades que se están entregando y que están directamente relacionadas con el desarrollo de programas, de tal forma el PMG que tenemos para el próximo año esta dado en los mismos términos, si hay alguna modificación u observación que hacer, este es un documento que se puede perfeccionar o mejorar en el transcurso del año, si no hay consultas en votación

Concejal Artigas la apruebo

Concejal Peña la apruebo

Concejal Huaiquil la apruebo

Concejal Horn la apruebo

Concejal Llanos la apruebo

Alcalde, apruebo

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN, PMG
AÑO 2011**

6. APROBACIÓN RENOVACIÓN CONTRATO BANCO ESTADO

Alcalde nosotros tenemos un contrato con el Banco Estado que establece compromisos de parte nuestra y donde ellos nos dan una atención preferente y donde además ellos nos entregan un aporte anual que nos permita financiar parte de los gastos del festival, nosotros tenemos algo adelantado, pero el Banco nos está pidiendo renovar porque le estamos pidiendo que nos aumenten las cuotas, nosotros le estamos pidiendo \$ 2.500.000.- y el Banco nos condiciona que nos aporta los M\$ 2.500.- por cinco años, con el compromiso que nosotros firmemos un contrato con ellos, en términos que le vamos a mantener los servicios bancarios por cinco años, aquí tenemos la oficina no creo que se venga instalar otro Banco, el Banco Estado está prestando un buen servicio, nosotros en ningún caso cerraríamos nuestra cuenta del Banco Estado para abrirla en otro, sino lo que haríamos abrir otra cuenta con la eventualidad que tuviéramos algo importante que hacer, pero requiero el acuerdo del concejo para poder firmar un documento de estas características

Concejal Llanos, apruebo

Concejal Horn, apruebo

Concejal Artigas, apruebo

Concejal Huaiquil, apruebo

Concejal Peña, apruebo

**SE APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO POR SERVICIOS BANCARIOS CON BANCO
ESTADO POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS**

**7. ANALISIS PROYECTO LEY PRESENTADO POR EL GOBIERNO PARA REFORMA
EDUCACIONAL**

Alcalde analizar el proyecto Ley presentada por el Gobierno relacionada por la reforma educacional, es que en el documento de acuerdo hay algunas cosas, creo que lo más relevante es lo siguiente, esto ha tenido algunas modificaciones por lo que me acaba de decir recién el Diputado Fuad Chain en términos de las negociaciones que se han dado, este proyecto fue ingresado al Congreso y se le puso suma urgencia, extraña, entiendo la urgencia de este Gobierno es un tema relevante, pero el tema está en discutir una reforma educacional en los tiempos que contempla el trámite legislativo de suma urgencia, es bastante complejo, entiendo que se abra el debate y se ha terminado, a lo mejor el Gobierno está haciendo una evaluación de eso, resolvió tomar el camino que tomo, pero en el acuerdo que se estableció de trabajar de manera conjunta para clarificar los componentes de la unidad subvención educacional como condición indispensable para lograr el financiamiento junto con la educación de calidad sobre la base de un estudio, de un plazo acotado, puede ser una semana, un año, no tiene plazo definido, después considerando que la bonificación al retiro de docentes en la edad de jubilar, que ha propuesto el Ministerio de educación al colegio de profesores que está contenida en el proyecto Ley cuya obligación financiera en los municipios y que el 3% de anticipo de subvención no permita en todos los casos, completar las necesidades de jubilaciones, se propone que al recibir el adelanto de la subvención el sostenedor, el municipio, se obliga a no incrementar la dotación resultante después del Plan de retiro y potencial plan de ajuste, es decir si se finiquita un profesor, si se jubila un profesor no podemos reponerlo, la idea que nosotros teníamos era el ahorro, era el Delta entre lo que gana el profesor a jornada completa en el día, con un profesor que recién inicia, aprox. un ahorro de un millón de pesos, después dice de hacerlo el sostenedor deberá restituir en el plazo de un año al Ministerio de educación, los fondos adelantados quedando facultado el Ministerio al término del plazo a retener la subvención del monto a restituir, es decir si por alguna razón se hace necesario contratar un reemplazo, significa categóricamente que el Ministerio que diga que usted no cumplió, le retenemos lo que le adelantamos para que los profesores se puedan jubilar, b) Proponer en el proyecto Ley un periodo de gracia hasta de 24 meses en el descuento producto del anticipo de la subvención, es decir en dos años el municipio con cargo al presupuesto tiene que pagar, en definitiva es un préstamo que el Estado le está haciendo a las municipalidades para financiar este Plan de retiro, 3) Proponer en el proyecto de Ley que se permita aumentar del 3% y hasta un 5% el tope de adelanto de subvención, es decir por alguna razón usted no cumple igual tiene que restituir todo c) Mantener el fondo de 20 mil millones propuesto en el proyecto Ley para el año 2011, incorporando adicionalmente a los criterios de parte iguales y matriculas el criterio de vulnerabilidad a razón de 20, 30 y

50% respectivamente, 20 mil millones es poquito mas del déficit total que tiene la región de la Araucanía, esto implica que necesariamente, que los recursos que nos van a llegar van a bordear según la información en 40 y 60 millones de pesos, e) Distribución inmediata en un fondo de 10 mil millones a ejecutar durante el año 2011 para proyectos PMU –Fril, f) Proponer para el año 2012 el Incremento propuesto en el proyecto Ley del 1,5 de la subvención regular, es el documento del acuerdo de la Asociación Chilena de Municipalidades, en el tema de financiamiento de la educación pública e inequidad que es lo que plantea la fundación, hay algunos aspectos que son bastante preocupante en términos gruesos, por ej se habla de que la cantidad de recursos que el Estado asigna a educación del Producto Interno Bruto, se nos están exigiendo estándares de países europeos en circunstancias que los recursos que tenemos es lejos de aquello, que significa, además a modo de satisfacción no nuestra, pero como país en America latina que es nuestro referente, somos los primeros en escritura y lectura, es decir en el área del lenguaje y en matemática somos los segundos, en segundo lugar este documento establece que en Chile se tiene que resolver en la forma que el Estado asume la educación, después se plantea que la selección de los alumnos es perversa porque los buenos alumnos se van a los buenos colegios y los malos alumnos son segregados a los malos colegios y en comunas con características como la nuestra se produce un circulo perverso, como no tenemos financiamiento el funcionamiento y la gestión, las condiciones de calidad de la prestación de servicios son tan limitadas que nuestros alumnos salvo con honrosas excepciones, no son capaces de romper ese circulo perverso y siguen dándose vuelta en la precariedad, en la vulnerabilidad porque llegan a la Universidad sin la preparación adecuada, en ese termino esta propuesta la considero importante, otra mas importante propuesta en esta coyuntura legislativa es aumentar significativa, el monto de los 20 mil millones de pesos en cifras de orden de magnitud superior por lo que ya expresamos, esa es la situación en educación, esta referida muy especialmente a este nuevo proyecto Ley

8. DESVINCULACION DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION

Don Guillermo Giaccar presenta informe respecto de la desvinculación de dos asistentes de la educación, que estén en conocimiento y obtener su jubilación, para proceder y desarrollar el acto administrativo de la desvinculación, en el FAGEM la primera iniciativa se dejo un fondo bastante significativo para el pago de indemnizaciones tanto a profesores y asistentes de la educación, en el caso de los profesores, no se pudo concretar porque las personas que estaban comprometidas en esta línea cuando aparece el bono de los 20 millones automáticamente postergaron su presentación, no obstante habían dos situaciones referidas a dos auxiliares uno de la Escuela de Nilpe don Nolberto José Coñoepean Sobarzo, el cual en este caso es un auxiliar que ha cumplido los 65 años de edad, tiene 11 años de trabajo y tiene una renta de \$ 208.630.- este auxiliar viene de la ex Escuela de Pitracó, que fue cerrada por déficit de matrícula hace algunos años, por lo tanto paso a prestar los servicios en Nilpe, se ha conversado con él, en cierta medida existe un principio de acuerdo para hacer la desvinculación, él se rige por el Código del trabajo, la causal que habría que aplicarle es artículo 161 que significa necesidades de la empresa, pagándole las indemnizaciones que le corresponden, 11 meses mas el año sobre los 30 días y las vacaciones proporcional, desde el punto de vista del fundamento que se señala sería despedirlo por bajas productividad o cambios de las condiciones de mercado y tal como lo señala el Asesor jurídico, estas bajas de la productividad serían el hecho que el funcionario mantiene las mismas condiciones que cuando fue contratado por la administración, en este caso este puesto no se reemplaza esta dentro de las líneas de ajuste, por lo tanto este caso no se reemplaza. El caso siguiente un poquito mas complejo que es el auxiliar que presta servicios en el Liceo Gregorio Urrutia, la causal sería la misma, pero a él lo toma el artículo transitorio del Código del trabajo que para los efectos del pago de la indemnización se le paga todo el tiempo de años servidos, en este caso son 30 años, equivalente a 30 meses, en este caso don José Tomas es una persona que tiene mas de 65 años, desde el punto de vista en la productividad y rendimiento no es satisfactorio, pero si en este caso el puesto de la necesidad de servicio habría que reponerlo, lo que corresponde, el monto de las indemnización están señalados, a él le correspondería una indemnización del orden de los \$ 11.138.215.- también hay que avisarles con 30 días desde ahí, se podría desvincular a contar del 01 de Febrero, esos son los dos casos, como digo recursos hay, esta contemplado en la iniciativa por lo tanto se requiere de vuestra autorización.

Concejal Pablo Artigas y recursos para el pago de las indemnización existen

Don Guillermo Giaccar para el pago de la indemnización si, están considerados los fondos en este minuto

Concejal Pablo Artigas, agrega es importante que tengan la conversación con ellos

Don Guillermo Giaccar están conversados los dos casos, ellos están en conocimiento, hemos conversado con la Sra. Sonia, personalmente con Don Tomas y con el auxiliar de Nilpe, esto se demora ahora al mes de diciembre por la razón que señalaba don Jaime que no sabíamos de cuanto era el reajuste para hacer los cálculos de cuanto le corresponden, están de acuerdo y en conocimiento, como es un acto del empleador tiene que pasar por la aprobación del Concejo

Alcalde hay acuerdo de finiquitar los términos aquí planteado

Concejal Llanos de acuerdo

Concejal Horn de acuerdo

Concejal Peña acuerdo

Concejal Artigas de acuerdo

Concejal Huaiquil de acuerdo

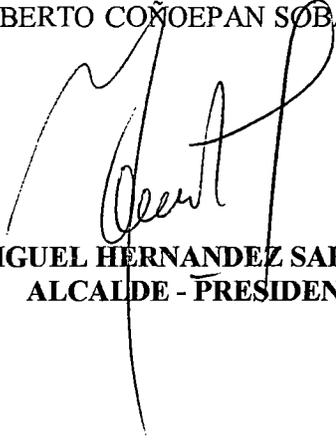
SE APRUEBA DESVINCULACION DE DOS ASISTENTES DE LA EDUCACION.

Se da termino a la sesión a las 10.50 horas

ACUERDOS.

1. SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N° 35 Y ACTA EXTRAORDINARIA N° 7
2. SE APRUEBA INCORPORAR PUNTO 9° A LA TABLA, DESVINCULACION ASISTENTE DE LA EDUCACION
3. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL POR M\$ 14.963.-
4. SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION POR M\$ 106.000.-
5. SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION POR M\$ 573.000.-
6. SE APRUEBA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL PMG AÑO 2011
7. SE APRUEBA RENOVACION CONVENIO CON BANCO ESTADO POR SERVICIOS BANCARIOS POR CINCO AÑOS
8. SE APRUEBA DESVINCULACION DE DOS ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTAR DEL 1 DE FEBRERO DE 2011, DON NOLBERTO COÑOEPAN SOBARZO Y DON JOSE TOMAS FUENTES FUENTES.

CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL HERNANDEZ SAFFIRIO
ALCALDE - PRESIDENTE